



## OFERTA. equipos de aire y agua

Adjunto oferta para la instalación de equipos de aire y agua en sus EE.SS. según las siguientes:

**AIR-serv** se hace cargo de los gastos de transporte e instalación de las Máquinas, del mantenimiento de las mismas y se encargará de repararlas a la mayor brevedad, como máximo dentro de los tres días hábiles siguientes a contar desde la recepción de un aviso de avería por parte del **CLIENTE**.

Por cada uso de la Máquina de cinco (5) minutos de duración, los usuarios pagarán un euro ( 1,00 € ) IVA incluido.

La explotación de las Máquinas corresponde a **AIR-serv**, quien se encargará del vaciado periódico de la caja de monedas, toma de lectura de los contadores y cálculo de las comisiones correspondiente a cada parte.

**AIR-serv** enviará al **CLIENTE** en el mes posterior al del cierre del trimestre natural un correo electrónico con la Comisión correspondiente a la recaudación de las Máquinas. Las Comisiones se calcularán sobre el importe total recaudado por las máquinas que **AIR-serv** tenga instaladas en las Estaciones del **CLIENTE** el día del cierre del trimestre natural. Las comisiones se calcularán sobre la recaudación neta, es decir, la recaudación total una vez deducido el IVA vigente en cada momento.

### COMISIONES

- Si la recaudación neta trimestral es inferior a 120 € (40€ mensuales), **AIR-serv** retendrá para sí toda la recaudación
- Si la recaudación neta trimestral es superior a 120 €, e inferior a 510 €, **AIR-serv** pagará una comisión del 25% del total recaudado neto.
- Si la recaudación neta trimestral es superior a 510 € e inferior a 690€, **AIR-serv** pagará una comisión del 30% del total recaudado neto.
- Si la recaudación neta trimestral es superior a 690 € e inferior a 900€, **AIR-serv** pagará una comisión del 35% del total recaudado neto.
- Finalmente, si la recaudación neta trimestral es superior a 900€ (300€ mensuales), la comisión será del 40%.

El **CLIENTE** garantizará que no se ofrecerá el mismo servicio a través de otra máquina, con compresor propio o mediante cualquier otro sistema análogo, manómetro externo, ya sea de pago o gratuita.

Los gastos que se generen por mantener la Máquina instalada y operativa como son el consumo de luz y agua, serán asumidos por el **CLIENTE**.

**AIR-serv Spain, S.L.**  
**C/ Isla de Alegranza, 2 Nave 53**  
**28703 San Sebastián de los**  
**Reyes (Madrid)**  
**T. 902 22 23 10**